



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

Oficina del C. Secretario

Oficio No. 207A00000-0003/2026
Toluca de Lerdo, México, 08 de enero de 2026

Asunto: Presupuesto aprobado por la Legislatura
para gasto de operación del ejercicio fiscal
2026.

MTRO. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ ESPEJEL
Secretario de Educación, Ciencia, Tecnología e
Innovación
Presente

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 306 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, me permito comunicar a usted el presupuesto de egresos autorizado por la LXII Legislatura del Estado de México para el ejercicio fiscal 2026, conforme al “PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026” publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 17 de diciembre de 2025, de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, el cual asciende a la cantidad de \$34,726,833.00 (Treinta y cuatro millones setecientos veintiséis mil ochocientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.), mismo que se detalla en el documento anexo.

Se informa que, en un ejercicio de programación conjunta con su Unidad Ejecutora del Gasto, se llevó a cabo la distribución del calendario presupuestal, el cual se encuentra a su disposición en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP) en la siguiente liga electrónica: <https://siprep2.edomex.gob.mx/siprep/public/>.

Asimismo, solicito su valiosa intervención con el propósito de que se promuevan las siguientes acciones par a llevar a cabo un ejercicio, control y evaluación del gasto público bajo los principios de austeridad, transparencia, economía, oportunidad, eficiencia, eficacia y honradez:

- **Cumplir con las disposiciones normativas y legales vigentes** en materia de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, registro, control, información y evaluación del gasto público, resaltando por su importancia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México 2026 (PEGEM 2026), las Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo y el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México.
- **Sujetarse al presupuesto aprobado** por la Legislatura a fin de cumplir con los objetivos y metas de los programas presupuestarios a su cargo, y en su caso, llevar a cabo las modificaciones presupuestarias necesarias atendiendo lo dispuesto en los artículos 317 bis y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, con la debida justificación, dictamen de reconducción y actualización programática.
- **Dar seguimiento oportuno al ejercicio del total de su presupuesto autorizado** a fin de evitar subejercicios y gestionar ante la Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional, en su caso, los ajustes en los indicadores y metas programadas, en función del mejor cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México.
- **Actualizar las Reglas de Operación** de los programas presupuestarios de subsidios a cargo de su Unidad Ejecutora del Gasto que operarán para el ejercicio fiscal 2026 dando cumplimiento de los artículos 116 y 117 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y demás normativa aplicable.
- **Comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado**, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestaria autorizada, por lo que previo a cualquier procedimiento de contratación, la Unidad Ejecutora del Gasto será la total y absoluta responsable de contar con la disponibilidad presupuestaria en la partida de gasto correspondiente y garantizar que cuenta con el **calendario de presupuesto autorizado en función a las fechas de pago programadas**; lo anterior en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.



Miguel Ángel Hernández Espejel



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

Oficina del C. Secretario

Oficio No. 207A00000-0003/2026

- **Enviar** a la Dirección General de Planeación y Gasto Público el **soporte justificativo** debidamente formalizado (contrato, pedido, convenio, etc) de las solicitudes de Adquisición de Bienes y Servicios (SAByS), a fin de validar el registro de la partida presupuestaria y el monto del presupuesto comprometido en el SPP.
- **Cumplir con las disposiciones normativas vigentes en materia de Gasto de Inversión** conforme a las Reglas de Operación que para tal efecto emita esta Secretaría. Es importante mencionar, que el Gasto de Inversión se programará una vez que sean registrados los programas o proyectos de inversión en el Banco de Programas y Proyectos, previo análisis de las estimaciones de costos y beneficios presentados por las Unidades Ejecutoras del Gasto para determinar su viabilidad.
- **Dar cumplimiento a los convenios** que, en su caso, celebre con el Gobierno Federal, así como a lo establecido en la normativa aplicable en la materia.
- **Proporcionar la información presupuestal y financiera** que se encuentren obligadas a emitir, así como la que le sea requerida por esta Secretaría, en los plazos y términos establecidos en las disposiciones normativas aplicables.
- **Realizar la totalidad de los registros presupuestarios del gasto en el SPP en un plazo máximo de 10 días hábiles** y de conformidad con la normativa aplicable, así como generar las conciliaciones mensuales, a fin de cumplir con las metas e indicadores del desempeño y reportar dicho avance en los plazos establecidos en los artículos 312, 314 y 327-C del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Por último, se resalta que, si durante el ejercicio fiscal se presenta una disminución en los ingresos previstos o las Unidades Ejecutoras del Gasto no demuestran el cumplimiento a las metas comprometidas, la Secretaría de Finanzas podrá realizar los ajustes correspondientes al presupuesto autorizado, en atención a lo establecido en el artículo 310 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Lo anterior, se hace de su conocimiento, con apego a lo dispuesto en los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; Los Criterios Generales de Política Económica para el Ejercicio Fiscal 2026; 28 y 29 fracciones XXIII, XXIV y LI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 285, 305 y 307 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 13 Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México; 14 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2026 y 7 fracciones X incisos a) y c) y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.

Atentamente


C.P. Oscar Flores Jiménez
Secretario

C.c.p. Mtra. Delfina Gómez Álvarez, Gobernadora Constitucional del Estado de México. Para su conocimiento
 Lic. Mónica Pérez López, Subsecretaria de Planeación y Presupuesto. Para su conocimiento
 Lic. Luz Rosaura Velázquez García, Directora General de Planeación y Gasto Público. Para su conocimiento
 Mtro. Ricardo López Avendaño, Subsecretario de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. Para su conocimiento
 Mtro. Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco. Para su conocimiento
 Mtro. Eduardo Aguilar Miranda, Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Atlacomulco. Para su conocimiento
 L.C.P. Isaías Moreno Sarmiento, Jefe del Departamento de Planeación y Desarrollo Institucional de la Universidad Politécnica de Atlacomulco. Para su conocimiento
 Archivo
 OFJ/MPL/LRWG/YAD





PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026

U. Responsable: 228C4200000000 Universidad Politécnica de Atlacomulco
Ejercicio: 2026
Fecha: 08/01/2026 20:01:09

Unidad Ejecutora	Denominación	Total	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000
210C4200000000	Universidad Politécnica de Atlacomulco	34,726,833	27,250,468	2,114,498	4,961,867	400,000	0	0	0	0	0
		34,726,833	27,250,468	2,114,498	4,961,867	400,000	0	0	0	0	0

Tipo de Recurso

Total	No Etiquetado	Etiquetado
34,726,833	25,770,204	8,956,629

Handwritten signature